

Parral, 04 Abr 2014

DECRETO EXENTO N° 1.868 -

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Decreto Alcaldicio N° 1.115 de fecha 17 de Diciembre de 2013, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2014.
- 3) El Decreto Exento N° 1.771 de fecha 31 de Marzo de 2014, que nombra como Alcaldesa subrogante a doña Paula Zúñiga Fuentes.
- 4) El Decreto Exento N° 1.674, de fecha 27 de Marzo de 2014, que nombra como Secretario Municipal subrogante a don Víctor Troncoso Olivares.
- 5) Lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 de Compras Públicas de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 6) Lo establecido en el numeral 8, del Artículo 10 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886.
- 7) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario contratar empresa por servicio de fotocopiado en oficinas del Departamento de Salud de Parral.
- 2.- Que, la cantidad requerida es de 28.723 fotocopias.
- 3.- Que, de conformidad a lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 y con lo señalado en el Artículo 10, N° 8 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886., establece la posibilidad de proceder a la contratación "si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales" y se presentan 3 cotizaciones.
- 4.- Que, se presentaron las siguientes 3 cotizaciones:
 - a) COMERCIAL WORLDTEC LTDA., por un valor total de \$341.804 (IVA incluido).-
 - b) EDITORA E IMPRENTA MAVAL LTDA., por un valor total de \$545.737 (IVA incluido).
 - c) GRAFIKA COPY CENTER LTDA., por un valor total de \$545.737 (IVA incluido).
- 5.- Que, la empresa COMERCIAL WORLDTEC LTDA., RUT N° 77.880.470-0, presenta la mejor oferta, ajustándose a lo presupuestado por el Departamento de Salud, además de cumplir con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud Parral.



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINAES
I. MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
DR. MARIO MUJICA # 430 - PARRAL
FONO FAX 73 - 464238 - 465218 departamento@saludparral.cl



DECRETO:

1° **AUTORIZASE**, la contratación de servicio por fotocopiado de acuerdo a cotización adjunta, a proveedor **COMERCIAL WORLDTEC LTDA., RUT N° 77.880.470-0**, a través de Orden de Compra menor a 10 U.T.M., emitida por el Portal Chilecompra (Mercado Público), por la suma total de trescientos cuarenta y un mil ochocientos cuatro pesos (**\$341.804.-**) IVA incluido, de acuerdo a Cotización adjunta.

El pago se efectuará previa presentación de la boleta o factura respectiva.

2° **IMPÚTASE**, el pago al ítem presupuestario 215-22-04-999 "Otros", del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


VICTOR TRONCOSO OLIVARES
Secretario Municipal (S)



PAULA ZUNIGA FUENTES
Alcaldesa de Parral (S)


PZF/VTO/DMT/peã
DISTRIBUCION:

- Of. Partes I. Municipalidad de Parral
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Adquisiciones